

cretario,

Decreto N.º 49

(noviembre 30)

por el cual se llama al suplente del Juez municipal a ejercer el cargo.

El Alcalde municipal,
decreta:

Art. único. Por el término de la licencia de diez días, concedida al titular, señor D. Camilo Banera Vargas, llámese a reemplazarlo en su calidad de suplente al señor D. Segundo Ruiz S.

Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de noviembre de mil novecientos veintisiete.

Carlos Ruiz S.